

La importancia de los acuerdos emanados de las XII versiones anteriores de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.
Una mirada hacia la próxima Conferencia

Punto 5 del Temario: “Preparativos de la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”

División de Asuntos de Género, CEPAL

Quincuagésima segunda Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
Santo Domingo, 30 y 31 de julio de 2015

Órganos Subsidiarios de la CEPAL



Órganos permanentes que “permiten la adopción de posiciones regionales y generar mandatos a la Secretaría”

Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)

Comité de Cooperación Sur-Sur

Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Comité Plenario de la CEPAL

Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe

Consejo Regional de Planificación del ILPES

Conferencia Estadística de las Américas

Los Consensos de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Antecedentes

1973: XV período de sesiones de la CEPAL (Quito)	Gobiernos solicitaron realizar el Primer estudio sobre la participación de las mujeres en el desarrollo y las medidas para eliminar toda discriminación “La participación de la mujer en el desarrollo latinoamericano”
1975: I Conferencia Mundial sobre la Mujer, (México)	
1977: I Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (La Habana)	Aprobación del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.
1994: VI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Mar del Plata)	Aprobación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001. En la VIII Conferencia (Lima) se extendió de manera indefinida.
2000 a 2013, VIII, IX, X, XI y XII Conferencias regionales (Lima, México, Quito, Brasilia, Santo Domingo)	Consensos

3

1977-2013: 12 Conferencias Regionales

Acumulado de lenguaje de gran riqueza técnica y política

¿Cuál es el valor de los acuerdos de las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe?

La Conferencia Regional sobre la Mujer que sesiona cada tres años, es el principal **foro de negociación** de acuerdos regionales sobre la igualdad de género.

En cada Conferencia y en las reuniones de su Mesa Directiva, **los gobiernos acuerdan y se comprometen** a adoptar medidas, políticas y enfoques que contribuyan a la igualdad de género y a la autonomía de las mujeres.

Definen la agenda de política pública y marcos normativos para la igualdad de género y la autonomía de las mujeres de la región.

Estos acuerdos...

Su vigencia es acumulativa: valor político y programático

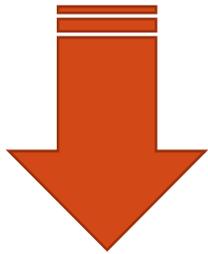
Fijan estándares de DDHH elevados versus negociaciones globales que retroceden o en las que es difícil avanzar

Presentan medidas en las 12 áreas de la Plataforma de Acción de Beijing pero la superan puesto que amplían las áreas de desarrollo

Van más allá de los gobiernos, son una agenda de los Estados

Se han desplazado a otros ámbitos: conferencias, sectores

Un ejemplo de cómo se han ido desarrollando las problemáticas de preocupación, y las políticas y medidas acordadas.



Violencia contra las mujeres en los Consensos de las últimas cinco Conferencias sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

La Violencia contra las mujeres, El área con mayor presencia en los acuerdos regionales: 51 medidas definen los alcances normativos de las políticas públicas

Lima	<ul style="list-style-type: none">• Centralidad de la CEDAW y Belén do Pará: marco jurídico• Garantizar los DSR y hacer frente a sus violaciones• Prevención y lucha contra todas las formas de violencia
México	<ul style="list-style-type: none">• Adoptar políticas integrales• Descripción tipos de violencia (familiar, abuso, acoso sexual, incesto, explotación, tráfico, trata, prostitución, conflicto)• Desarrollo de sistemas de información• Ratificación y aplicación de la Convención sobre la CEDAW y su protocolo facultativo y mecanismo de seguimiento para Belém do Pará• Eliminar medidas unilaterales contrarias al DI y la Carta de NU
Quito	<ul style="list-style-type: none">• Especificidad: énfasis en homicidio de mujeres, femicidio y feminicidio, así como acceso a la justicia de las mujeres víctimas• Al respecto de la justicia: arreglos jurídicos e institucionales, transparencia, verdad, justicia y reparación
Brasilia	<ul style="list-style-type: none">• Incrementa el peso específico de la violencia contra las mujeres en el Consenso y las medidas son más detalladas• 3 Elementos nuevos: el agresor, la atención multiprofesional, la asignación presupuestaria
Santo Domingo	<ul style="list-style-type: none">• Incremento significativo sobre el número de medidas: refleja que la reiteración se correlaciona con los esfuerzos que quedan por hacer• Agrega salud y violencia obstétrica o violencia y VIH• Un cuerpo importante de medidas sobre TICs y violencia• Vínculos entre autonomías: empoderamiento económico y reducción de la vulnerabilidad a la violencia

Al analizar la coherencia y alineación entre acuerdos se identifica una agenda de política pública en América Latina y el Caribe en relación con la violencia

Cambios en los factores estructurales que inciden en la violencia contra las mujeres y en las normas socio-culturales que la sostienen

Marcos legales y sanciones para erradicar y sancionar la trata, la explotación sexual y el tráfico de mujeres y la violencia en el ciberespacio

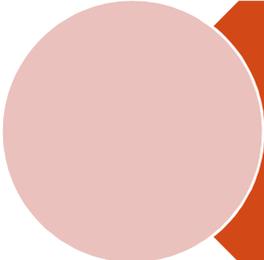
La incorporación de los temas de violencia contra las mujeres en las políticas de seguridad pública

La agenda regional sobre violencia derivada de los Consensos explicita la necesidad de:

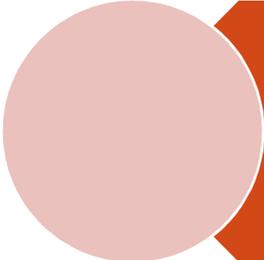
Diseño e implementación de políticas y marcos normativos:

- Integrales,
- Con presupuesto,
- Intersectoriales e interinstitucionales (público y privado),
- Que abarquen la prevención, la sanción, la atención y reparación y el acceso efectivo a la justicia,
- Centrados en la atención integral (apoyo psicosocial, mental y físico),
- Que contemplen medidas para los distintos sectores,
- Con participación del movimiento de mujeres para su formulación y seguimiento,
- Con sistemas de información y datos (creación de sistemas nacionales de vigilancia y estadísticas)

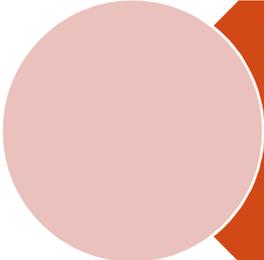
En la agenda regional sobre violencia derivada de los Consensos se identifican:



Grupos de mujeres de especial atención: afrodescendientes, indígenas, del campo, de la selva, rurales, migrantes, de zonas de frontera, con discapacidad y LGBTTI.



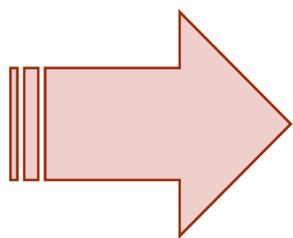
Tipos de violencias: privada o familiar, pública, institucional, acoso sexual, incesto, explotación sexual, tráfico, trata, prostitución forzada, asesinatos y violaciones sistemáticas, femicidio, feminicidio.



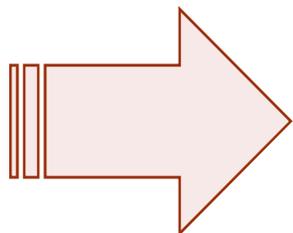
Situaciones particulares: violencia en situaciones de conflicto, privación de libertad, desastres naturales, ciudades.

Riqueza indiscutible de los contenidos y acuerdos de los consensos

Sin embargo, muestran una densidad temática y profundidad analítica variable entre consensos y en el tiempo (esto depende de urgencias, coyunturas, contextos, conocimiento, persistencia y voluntad política)



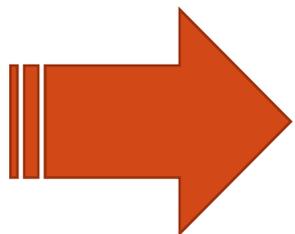
Por áreas temáticas, el mayor número de acuerdos se concentran en: violencias (51), trabajo no remunerado y mercado laboral (44), la salud y SSR (35), participación política y liderazgo (32). Además: interseccionalidad (36)



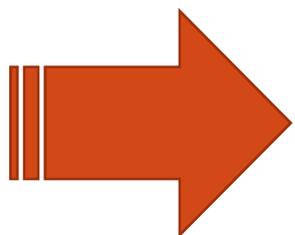
Entre 20 y 30 acuerdos: TICS, desarrollo sostenible y cooperación, marco internacional de derechos humanos, sistemas de información y temas emergentes.

Menos de 20 acuerdos: derecho al cuidado, MAM, medios de comunicación, participación SC, protección social, pobreza y educación

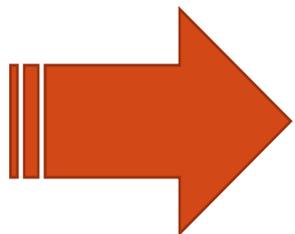
La XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Montevideo, 2016



Nos demanda reflexionar sobre el **tipo** de Acuerdo-Consenso que queremos



Nos conduce a debatir ya no solo sobre medidas sino acciones para la implementación de esas medidas



Nos plantea el desafío de avanzar en sistemas de información y seguimiento de los acuerdos alcanzados

• **GRACIAS**